PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . . 5'00 id.
Extranjero. . . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CORT-REAL 8, 1.º | Gerona, viernes 11 de diciembre de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9624

La invención del Teléfono

El periódico norteamericano *Great Thoughts* publica una reciente *interview* con Graham Bell, en la que se refieren detalles muy interesantes relacionados con aquel importante descubrimiento.

Dice Graham Bell que poco antes de la invención del teléfono estaba haciendo investigaciones en dos sentidos completamente distintos: por un lado buscaba el modo de transmitir los sonidos musicales por medio de la telegrafía múltiple; por otro realizaba constantes experimentos con la cápsula monométrica de Kœnig y el fonautógrafo de León Scott, aparatos bastante conocidos para la inscripción de las vibraciones de la palabra. Su intento era el de estudiar las formas de las vibraciones producidas por las vocaeales y las consonantes, con el propósito de hacer leer á los niños sordos las palabras por la forma que en planchas vibratorias presentase caad una e i su vibración especial, ya que por su defecto física se ven imposibilitados de percibir por el oído las vibraciones sonoras.

Durante el curso de sus experimentos aprovechó la idea qu le sugirió el doctor Clarence F. Blake, de Bostan, otólogo ó especialistá en enfermedades del oído, quien le recomendó el empleo de una oreja humana arrancada de un cadáver; entonces obtuvo hermosas impresiones de vibraciones sonores sobre una placa de vidrio ahumado.El empleo de la oreja humana fué precisamente lo que le inspiró la idea del primer teléfono. Así fué como concibió lo que en electricidad se llama corrientes ondulatorias. Cayó en la cuenta de que se podría producir una correcte ondulatoria por las vibraciones de una armadura de hierro colocada frente á un electroimán. si estas vibraciones correspondían á las vibraciones del aire durante la emisión del sonido.

En 1874, Graham Bell, hallándose en casa de su padre, en Brantford (Ontario), imaginó un medio para determinar vibraciones con la voz en una armadura de hierro fijando esta armadura en el centro de una membrana en tensión. Esta concepción teórica tomó encarnación práctica al año siguiente. Una vez completada la invención, entró bien pronto en el uso comercial.

El primer experimento á larga distancia coronado de éxito tuvo luger en Agosto de 1876. Este mismo año se sostuvo una conversación en la línea telegráfica de Boston á Cambridge Port en Masschusetts, y luego entre Boston y Nueva York.

Hoy se habla por teléfono desde Wáshington con Madison, á una distancia de 1.500 millas.

El teléfono pareció en un principio una cosa extraordinaria, inverosímil, y el público inglés necesitó toda la autoridad del testimonio de lord Kelvin para vencer la incredulidad con que recibió la nueva invención.

En opinión de Graham Bell, el teléfono se encuentra aún en un estado rudimentario. A pesar de los treinta años transcurridos, él halla el invento tal como salió de manos del inventor, pues los perfeccionamientos que se han introducido no afectan al teléfono propiamente dicho. El progreso consistiría en simplificar todos los accesorios.

Cree Graham Bell que la telefonía sin hilos se conseguirá dentro de poco tiempo. Y llega hasta hacer la siguiente declaración, que resulta paradójica: «Se me considera comúnmente—dice—como un electricista, pero no hay nada de esto, sino que, por el coctrario, he inventado el teléfono por mi ignorancia en lo que á la electricidad se refiere. Un electricista no hubiera pensado jamás ed hacer los experimentos que yo hice. La idea de producir una corriente eléctrica utilizable sobre una placa metálica, por medio de la voz humana, hubiera parecido sensillamente ridícula á un práctico en electricidad.

Ningún buen electricista hubiese podido inventar el teléfono. Lo indispensable para su invención era un conocimiento preciso de la naturaleza del sonido y del mecanismo de la palabra, fenómenos en los que ya estaba iniciada desde mi infancia y que me interesaban particularmente por razón de herencia.

Mi padre, Alejandro Malvill. Bell, fué profesor de Retórica en Edimburgo y corrector de discursos. Mi abuelo, el profesor Alejondro Bell, de Londres, ha ejercido la misma profesión, que se conservó en mi famlia en el curso de tres generaciones. Mi padre es muy conocido en Inglaterra como autor del *Modelo Elocucionista*, colección de trozos escógidos, del que se han tirado numerosas ediciones y que aún hoy día es bastante usado.

TRIBUNALES MUNICIPALES

En virtud de la renovación reglamentaria de Fiscales, suplentes y Adjuntos, han sido nombrados por la Audiencia Territorial y para los tribunales municipales de esta provincia, los señores siguientes:

Partido de La Bisbal

BAGUR—*Adjuntos*: Juan Massó Condóm, José Marqués Pí, Francisco Roger Barceló, Sebastián Pí Mauri, Francisco Miranda Olivos, Felipe Puig Mató.

CALONGE.—*Adjuntos*: Gerardo Darnaculleta Balmaña, Martín Dalmau Montaner, Miguel Vaimaña Caner, Simón Maruny Clara, Juan Reixach Margarit.

CASAVELLS. — *Adjuntos*: Silvestre Ferrán Dalmau, Luis Ginesta Pí, Juan Basacoma Janoher, José Font Frigola, Benito Dalmau Perraferrer, Pedro Almar Barber.

CASTELL DE AMPURDA—*Adjuntos*:

Rafael Sellés Ferrer, Juan Batlle Casas, José Dalmau Bertrán, Pedro Rexachs Xirgó, Rafael Varó Ferrer, Miguel Gispert Pujol.

CASTILLO DE ARO.—*Adjuntos*: Juan Sicart Bas, Juan Clara Poch, Juan Masferrer Salvadó, Juan Bas Torras, Juan Fanoer Salló, Juan Auger Roca.

CORSA.—*Adjuntos*: Poncio Comas Solés, Pedro Garriga Martinez, Isidro Prat Solé, Vicente Güell Solá, José Mías Argonés, Fausto Sors Renart.

CRUILLES.—*Adjuntos*: José Ferrer Botó, Miguel Vila Casanovas, José Lloret Batllém, Juan Vilallonga Clará, Juan Estañol Plaja, José Vigueras Maruny.

FOIXA.—*Adjuntos*: Juan Ferrán Prat, Juan Avellí Rigau, Juan Bolasell Gelada, José Pallés Geronés, José Oliver Abellí, Francisco Matas Blanch.

FONTANILLAS.—*Adjuntos*: Francisco Padrós Homs, Máximo Call Plaja, Juan Bataller Pons, Juan Coll Terrats, Miguel Meus Roig, Salvio Ros Sals.

FONTETA.—*Adjuntos*: Juan Grau Buadella, José Sabeña Sais, Narciso Torrent Geronés, José Mateu Colomer, Juan Batllem Llenas, Pedro Lloberas Rodrigo.

GUALTA.—*Adjuntos*: Joaquin Pascal Frigola, Francisco Sabriá Formatjer, Juan Solés Formatjer, Juan Pinsac Passarrius, Juan Ramell Saló, Jorge López Gómez.

LA PERA.—*Adjuntos*: Andrés Bahí Alou, Luis Bertrán Ponsatí, José Condóm Vidal, Juan Andreu Baró, Paulino Carreras Gasau, José Casellas Rubiés.

LA TALLADA.—*Adjuntos*: Martirián Feliu Mitjanas, Pedro Serra Coll, José Mascarós Pellicer, Miguel Comas Garcès, Gabriell Vilabella Ferrer, Fermín Canals Vilá.

MONELLS.—*Adjuntos*: José Salvadó Bancells, Joaquin Camamala Martí, Joaquin Blanch Marqués, Jaime Nadal Garriga, Pedro Figueras Romaguera, Narciso Negre Nadal.

MONTRAS.—*Adjuntos*: Juan Cantó Riera, Martin Puig Corraló, Vicente Barceló Vila, Francisco Poch Sais, Juan Pruneda Barris, Esteban Molinas Barceló.

PALAFRUGELL.—*Adjuntos*: José Miguel Torras, Enrigue Frigola Girbal, Romualdo Vidal Mateu, Antonio Plá Vila, Melchor Mascort Canals, José Bofill Carreras.

PALAMÓS.—*Adjuntos*: Agustin Valls Oliveras, Fermin Vilar Matas, José Moner Matas, José Figa Oliu, Miguel Roger Crosa, José Ramió.

PALAU SATOR.—*Fiscal*: Felix Ferrer Sabriá: *Suplente*: Enrique Ramell Parals: *Adjuntos*: Emilio Tibau Gispert, Francisco Nadal Soris, Narciso Masó Saball, José Robau Borrell, Salvio Corney Capellá, Mariano Pujadas Anguila.

LA BISBAL.—*Adjuntos*: Poncio Tibau Ullastres, Alvaro Ribera Casot, Jaime Gratacós Roig, Manuel Ferrán Ganigué, Victoriano Pujadas Padró, Antonio Quintana Molina, José Vilallonga Pagés, Ferreol Boadas Cruañas, Rodolfo de Oliver de Riera, Gerónimo Casamiquela Pi, Policarpio Barceló Pagés, Sebastián de Carreras Pinadell.

PALS.—*Adjuntos*: Juan Roura Pascual, Narciso Casas Ametller, Vicente Xicars Figueras, Miguel Anglada Jofré Esteban Plaja Puig, José Mercader Moret.

PARLABA.—*Fiscal*: Juan Marull Abellí: *Suplente*: Juan Farré Solá: *Adjuntos*: Cristobal Parnau Gispert, Pedro Marull Masjuán, Francisco Gombis Masó, José Poch Saló, Narciso Teixidó Saló, Ramon Pareta Texidó.

PERATALLADA.—*Fiscal*: Juan Frigola Blanch: *Suplente*: Francisco Marull Castelló: *Adjuntos*: Francisco Simó Baixells, Miguel Garrigolas Pijoán, Leonardo Vives Ribas, José Carbonell Roig, Juan Oliveras Sabater, Antonio Durunton Puignau.

REGINCOS.—*Fiscal*: Jaime Ventura Jofré: *Suplente*: Narciso Piferrer Mascarreras: *Adjuntos*: José Plaja Ferrer, José Costei Solé, Miguel Costei Payet, Francisco Marti Carreras, Juan Janoher Sabater, Juon Costei Tauler.

RUPIA.—*Fiscal*: Francisco de A. Pressas Martí: *Suplente*: Jaime Solés Faxeda: *Adjuntos*: Narciso Cadanet Puignau, Juan Vila Vidal, José Matò Ametller, Vicente Baulida Bebi Joaquín Gou Guardia, Lorenzo Solá Nadal.

(*Continuará.*)

PUBLICACIONES

Nuevo y completo DICCIONARIO ADMINISTRATIVO.—De hoy en adelante cuenta la literatura jurídica española con una publicación así titulada que representa un verdadero derroche de trabajo, inteligencia y capital, y que resulta triunfante en la comparación de sus similares no solo de España sino del Extrangero.

La competente Redacción de nuestro colega profesional «Gaceta Administrativa» dirigida y asesorada por su Consejo Directivo en el cual figuran maestros del Derecho tan peritísimos como don Fernando Mellado, don Tomás Montejo, don Adolfo Bonilla y San Martín y don Alejo García Moreno, comprendiendo sin duda las deficiencias, de plan unas y causadas pcr el transcurso de tiempo otras, de que adolecen las demás obras análogas, ha tratado de subsanarlas y para facilitar el estudio y la adquisición de las suyas ha emprendido la publicación de dos Diccionarios, recíproco complemento uno de otro pero independientes entre sí: uno «Jurídico» y otro «Administrativo».

Del tomo primero de este último que acaba de ponerse á la venta y que forma un volumen de unas 1400 grandes páginas, de clara y elegante impresión, se infiere que se trata de una labor importante y meritísima digna de proporcionar honra y provecho á sus autores y un gran ahorro de tiempo y cuantos conocimientos pueda desear á quien la consulte.

Contiene, en efecto, toda la legislación vigente hasta 31 de Diciembre del año anterior, cuidadosamente seleccionada y expuesta, ilustrada con la doctrina de la Jurisprudencia administrativa y contenciosa, con notas, antecedentes, referencias, sumarios alfabéticos, modelos, formularios, etc, parte esta última cuya utilidad práctica salta á la vista con su sola anunciación.

Por todo ello solo nos resta dirigir nuestra sincera felicitación al expresado colega, hacer votos por que los restantes tomos aparezcan en breve plazo y recomendar su adquisición á los Abogados y Funcionarios administrativos de todos los órdenes, á cuantas personas tengan asuntos pendientes en las oficinas públicas, hayan de emprender ó tengan en explotación algún negocio ó industria ó, en general, necesiten conocer los derechos y deberes de los ciudadados en materia tan complicada y confusa como es la legislación administrativa española, pues ha de prestarles su consulta señalados servicios, con toda seguridad.

Para evitar toda solución de continuidad y todo motivo de error, la misma Redacción de «Gaceta Administrativa» (Leganitos, 54 Madrid), viene publicando, por entregas, desde 1.° de Enero de 1908, un «Anuario de Legislación y Jurisprudencia españolas», que además de constituir por sí mismo una publicación independiente y completísima, tiene el carácter de Apéndice anual al Diccionario referido.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de la Inmortal Gerona

ANUNCIO

Don Manuel Catalá, Alcalde Presidente de la Junta local de Reformas Sociales de esta inmortal Ciudad.

Hago saber: que creado en Gerona como cabeza de Partido judicial un Tribuno Industrial, con arreglo á la Ley de 19 de Mayo del presente año, se señala el plazo de un mes, á contar desde el siguiente día al de la publicación de este auuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que acudan á suscribirse en las listas electorales, personalmente ó por escrito, todos los que tengan derecho á ser incluidos en ellas como patronos ú obreros, á tenor de lo dispuesto en el artículo 7.° de la citada Ley.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona, 7 Diciembre de 1908.

MANUEL CATALÁ.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY — Stos. Dámaso papa y Sabino obispo.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Dionisia virgen y mártir.

CUARENTA HORAS.—Iglesia de las Hermanas Dominicas.

NOTICIAS

A partir del próximo mes de Enero, LA LUCHA introducirá grandes y verdaderas reformas en su publicación.

Nos dicen de Madrid que la Comisión de presupuestos del Senado, ha abierto información pública por escrito durante diez días, desde hoy al proyecto de ley creando un impuesto sobre concesiones no utilizadas de agua, y oirá á lo que desean informar verbalmente el 19 del actual, á las cinco de la tarde en la alta Cámara.

Ha fallecido en el Asilo del Parque de Barcelona, José Corominas Oriol natural de esta capital.

Se dá ya como seguro el nombramiento del Ilustrísimo señor Obispo de Gerona Doctor don Francisco de Pol, para el obispado de Barcelona.

Nos escriben de Aiguaviva, que gracias á los grandes trabajos realizados por el Reverendo Doctor don Narciso Viñas, se llevaron acabo en el día de la Concepción, lucidas fiestes religiosas, habiendo pronunciando una muy elecuente plática, el joven Doctor Viñas, mereciendo muchas felicitaciones.

También por la tarde y desde el púlpito cantó las glorias de María, el Reverendo don Miguel Triadu, habiendo merecido los plácemes de los numeros fieles que asistieron al acto.

Son muy animados los comentarios que se hacen algunos *buscones* de la fortuna con motivo de acercarse el día del sorteo de Navidad, pues hay quien tiene ya, repartido el premio mayor y nadie se acuerda ni del segundo ni tercero, todos hablan del *Gordo*, de todos estos que son en gran número; cuantos habrá que tendrán la fatalidad de los años anteriores y tendrán que contentarse con la misma mala suerte, esperando el año siguiente para volver á confeccionar y repartir idealmente otra vez el *Gordo*.

Llamamos la atención de las autoridades y en particular de los profesores y maestros, acerca del abuso que están haciendo los estudiantes del aparato llamado *tira gomas*, ya que uno de estos días el hijo de un amigo nuestro recibió de otro tal perdigonazo que le faltó muy poco para que le hiciera saltar un ojo.

Nos parece y esto va sin ánimo de ofender á nadie que en los Colegios deberían vigilar más á sus alumnos, pues con mucha frecuencia llevan á estos á pasear en la Dehesa, sin preocuparse de lo que hacen y llevan en sus bolsillos los chiquillos; á lo mejor tiran de sus aparatos, expuestos no solo los concurrentes al paseo, sino que sus mismos compañeros á recibir los efectos orripilantes de estos aparatos que tantas desgracias han ocasionado ya de antiguo.

LA LUCHA inaugurará el próximo año de 1909, introduciendo en su publicación reformas importantísimas.

Por cazar sin licencia ha sido denunciado el vecido de Ordis, Isidro Vilanova Pujol.

Hoy debe celebrar sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad.

Por la benéfica asociación de la Cruz Roja de esta ciudad, se está organizando una función en el Teatro Principal con el fin de poder aumentar lo recaudado hasta hoy. para atender en algo á los damnificados de Palamós y San Feliu de Guixols.

No dudamos que dado el carácter de la función, el público de Gerona dará una nueva prueba de sus sentimientos caritativos.

Con el producto de lo recaudado en el cinematógrafo «El Paralelo» el pasado jueves, el dueño del mismo repartirá el próximo domingo de 11 á 12 de la mañana á los pobres que se presenten en dicho cinematógrafo, pan, arroz y carne.

Antes de principiar el reparto, se dará una sesión de cinematógrafo en la cual tendrán entrada gratis todos los pobres.

En la elección parcial verificada ayer en el «Casino Gerundense» fueron elegidos los señores siguientes: Presidente, don Pompeyo de Quintana; Tesorero, don José Canal y Secretario, don Luis de Llobet.

SUCESOS LOCALES

El médico señor Casadevall ha tenido que curar esta mañana á un sujeto llamado Pedro Batlle, el cual presentaba una fractura en la cadera izquierda producida á consecuencia de una caída.

***

Ayer por la noche fué detenido por el guardia municipal señor Marro, un jo-

ven llamado José Vilanant, por haberse presentado dos veces en la carnecería que posee en la Rambla don Joaquín Mir á nombre del dueño del «Hotel del Comercio» en busca de longanizas, lo que era completamente falso.

Dicho sujeto ha quedado á disposición de la Alcaldía.

* *

Esta mañana el arquitecto municipal y el jefe de la guardia municipal, han practicado un reconocimiento en un depósito de pólvora de la calle de Ronda, dando por resultado no ofrecer peligro alguno para la seguridad pública.

* *

Por colacar un cartel en la Rambla sin el sello municipal, ha sido multado el dueño del «Cinema-Granvía», don Pedro Bonet.

* *

Tambien ha sido multado el carretero Sebastián Bahí, por ir montado en el carro por dentro de la ciudad.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 11 (1 tarde).

En las Cortes

CONGRESO

El señor Dato abre la sesión á las 3'10. En el banco azul los señores Maura y La Cierva.

Se aprueba el acta de la anterior.

Orden del día.

Se toma en consideración una proposición de ley del conde del Campillo, incluyendo en el plan general de carreteras, una de Moratalla al Campo de San Juan.

Continúa el debate de Administración local.

A los artículos 318 y 330 se desechan enmiendas de los señores Testor y Llorente, aplazándose el debate sobre una al 319.

López Ballesteros apoya otra al 320 para determinar cuáles han de ser las atribuciones de los gobernadores civiles sobre la guardia civil para que no subsistan ciertos equívocos que hoy se mantienen por no estar debidamente fijadas estas atribuciones.

La Cierva le contesta afirmando que estas atribuciones están bien determinadas en las cartillas y reglamentos, y no es necesario más.

López Ballesteros rectifica y después de hacer constar que no ha querido comparar á la guardia civil con la policía, retira la enmienda.

Se acepta una enmienda de Alba al artículo 321.

Se desecha una enmienda de Testor al 322.

A este mismo artículo apoya otra Muñoz Chaves.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 10 Diciembre de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	84'30
» Títulos pequeños. . . .	86'20
5 p. 100 amortizable	101'20
Municipales 4 ½ p. 100. . . .	98'75
Alicantes 4 ½ p. 100	103'25
Id 4 p. 100	99'25
Francia 2 ½ p. 100	58'35
Almansas 5 p 100..	107'00
Acciones del F. C. Norte. . . .	98'30
Id Alicante.	78'40
Id Orenses	28'55
Francos.	11'50

Imprenta de Manuel Llach.-Gerona